



Referencia:	2024/9858Z
Procedimiento:	
SECRETARIA (0899)	

ENCARNACIÓN MIALARET LAHIGUERA, SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLENA.

CERTIFICO: Que la JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLENA, en sesión celebrada con carácter ORDINARIO el día 16 de diciembre de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2025. (2024/9858Z)

Se da cuenta de la propuesta del Presidente sobre modificación del Presupuesto, de fecha 12 de diciembre de 2024.

.../...

No habiendo más intervenciones, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2025.

Visto el expediente del Presupuesto del Patronato del Conservatorio y de la banda municipal de Música, y de la Plantilla de su Personal para el ejercicio 2025.

Visto que la relación de gastos previstos para la actividad anual del Patronato asciende a un total de 1.544.786,64€ y que la previsión de ingresos asciende al mismo importe, y que los Ingresos corrientes resultan suficientes para cubrir los gastos corrientes, podemos afirmar que estamos ante un Presupuesto que se aprobaría en equilibrio.

Este Organismo Autónomo, dependiente del Ayuntamiento de Villena, tiene personal adscrito, su funcionamiento se realiza por personas que forman parte de su plantilla de Personal y que, con ocasión de la aprobación del presupuesto, se trae para su aprobación. Está previsto un gasto en el Capítulo 1 de Personal para 2025, de 1.382.636,64 €.

Al tratarse de un ente dependiente del M.I Ayuntamiento de Villena, el presupuesto que se adjunta, una vez aprobado por su Junta Rectora, se integrará en el Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento de Villena para el Ejercicio 2025.

El proyecto de Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento de Villena para el ejercicio 2025, se deberá someter a la consideración del Pleno de la Corporación, como parte integrante del Presupuesto General de Villena, y está estructurado y adaptado a lo previsto en la Orden





EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Vistos los artículos 164.1.b, 165.2, 166, 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con los artículos 5.b), 12, 18.2 y 18.5 y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como el informe de la Intervención Municipal.

En su virtud, se propone a la Junta Rectora del Conservatorio Profesional de Música y Banda municipal de Música de Villena, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda municipal de Música de Villena para el ejercicio 2025, según el siguiente resumen:

Por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	C.I.
1	Gastos de personal	1.382.636,64 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	89.150,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	72.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total presupuesto de gastos:		1.544.786,64 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	P.I.
1	Impuesto directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	200.200,00 €
4	Transferencias corrientes	1.344.586,64 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €





ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	C.I.
	Total Presupuesto de Ingresos:	1.544.786,64 €

Por Programas:

ESTADO DE GASTOS				
Por Progr.	Econ ^a	Descripción	BV	C.I.
326	12700	Aportación al Plan de pensiones	*/326/*1	4.263,40 €
326	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	*/326/*1	934.455,20 €
326	13101	Retribuciones personal laboral temporal	*/326/*1	79.330,54 €
326	15000	Productividad conservatorio	*/326/*1	3.000,00 €
326	15100	Gratificaciones	*/326/*1	5.000,00 €
326	16000	Seguridad Social	*/326/*1	354.000,00 €
326	16209	Fondo Social	*/326/*1	2.587,50 €
326	21300	Gastos conserv. Y mantenimiento pág. web	*/326/*2	550,00 €
326	21301	Gastos conserv. Y mantenimiento fotocopiadora	*/326/*2	2.500,00 €
326	21302	Contratos mantenimiento anual dial informático	*/326/*2	1.900,00 €
326	21303	Mantenimiento y conservación	*/326/*2	10.000,00 €
326	21305	Reparación instrumental	*/326/*2	3.000,00 €
326	22000	Material de oficina	*/326/*2	4.000,00 €
326	22001	Adquisición de metodologías	*/326/*2	1.600,00 €
326	22501	Tasas Conselleria	*/326/*2	1.400,00 €
326	22602	Gastos publicidad y prop. Festival ballet y danza	*/326/*2	400,00 €
326	22604	SGAE	*/326/*2	3.700,00 €
326	22607	Preparación pruebas selectivas	*/326/*2	2.000,00 €
326	22609	CEDRO	*/326/*2	600,00 €
326	22698	Indemnizaciones Jurado Jóvenes Intérpretes	*/326/*2	5.000,00 €
326	22699	Gastos diversos	*/326/*2	15.000,00 €





ESTADO DE GASTOS				
Por Progr.	Econ ^a	Descripción	BV	C.I.
326	22706	Afinación de pianos	*/326/*2	1.000,00 €
326	23120	Dietas y gastos de locomoción	*/326/*2	500,00 €
326	35900	Gastos financieros bancarios	*/326/*3	500,00 €
326	62300	Material inventariable conservatorio	*/326/*62300	25.000,00 €
326	62500	Mobiliario Conservatorio	*/326/*62500	14.500,00 €
326	62600	Equipamiento informático y técnico	*/326/*62600	3.000,00 €
338	21305	Reparación instrumental	*/338/*2	2.500,00 €
338	22000	Material de oficina	*/338/*2	300,00 €
338	22001	Compra partituras	*/338/*2	1.000,00 €
338	22104	Uniformes banda	*/338/*2	5.000,00 €
338	21301	Gastos mantenimiento fotocopiadora	*/338/*2	500,00 €
338	22300	Transporte banda	*/338/*2	5.000,00 €
338	22601	Gastos protocolarios	*/338/*2	8.000,00 €
338	22602	Publicidad conciertos	*/338/*2	700,00 €
338	22697	Banda juvenil	*/338/*2	500,00 €
338	22699	Gastos diversos	*/338/*2	12.000,00 €
338	22799	Refuerzos banda	*/338/*2	500,00 €
338	62300	Material inventariable banda música	*/338/*62300	30.000,00 €
				1.544.786,64 €

ESTADO DE INGRESOS		
Econ ^a	Concepto	Previsiones Iniciales
31200	Tasas alumnos	200.000,00 €
39210	Recargo ejecutivo	200,00 €
45080	Subvención Conselleria	455.832,12 €
46202	Aportación Ayuntamiento	888.754,52 €
Total presupuesto de ingresos:		1.544.786,64 €





SEGUNDO. Aprobar la Plantilla de Personal del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda municipal de Música de Villena para el ejercicio 2025, según el siguiente resumen:

1.- PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación de la plaza	Grupo	Subgrupo	N.º plazas
Profesor/a de música	A	A2	24
Director/a Conservatorio	A	A2	1
Auxiliar Administrativo/a	C	C2	1
Jefe/a de Estudios	A	A2	1
Secretario/a	A	A2	1
Director/a de Banda de música	A	A2	1
Total			29

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Denominación de la plaza	Grupo	Subgrupo	N.º plazas
Profesor/a de música	A	A2	4
Total			4

Conservatorio Profesional de Música y Danza de Villena	
Personal laboral FIJO	29
Personal laboral TEMPORAL	4
TOTAL PLANTILLA	33

TERCERO. Que el presupuesto y la Plantilla de personal, una vez aprobados se remitan al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto General.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

CUARTO. Que el Presupuesto y la Plantilla de Personal se expongan al público, junto con el Presupuesto General de la Entidad Local, una vez aprobado éste, en la forma legalmente prevista.

QUINTO. Que se de traslado del certificado del Acuerdo adoptado a la Intervención municipal a efectos de su incorporación al expediente de formación del Presupuesto General de la Entidad Local para el Ejercicio 2025".

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

